



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 1174
RADICADO N° 2023-00076-00

En memorial allegado el día 17 de mayo de 2023, el apoderado judicial de la parte actora aportó constancia del resultado del envío de las citaciones para diligencia de notificación personal remitidas a los demandados LUZ MARY ZAPATA ESTRADA, JOHN JAIRO ZAPATA ESTRADA, GUSTAVO DE JESÚS ZAPATA ESTRADA, REINALDO ANTONIO ZAPATA ESTRADA y MARÍA MATILDE ESTRADA DE ZAPATA (archivo 014), realizadas en debida forma conforme el artículo 291 del C. G. del P., y obteniendo constancia de entrega efectiva, por lo que se convalida la misma, y se autoriza la notificación por aviso en los términos del artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 18** fijado en la página web de la Rama Judicial el **24 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab32b6fe58904e2391cad78fad448b883562eab554c984e0b49cfc01f80bce1**

Documento generado en 23/05/2023 10:53:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>